



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 030 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 13 ENE. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 035-2012-GRC/GA-OL de fecha 12 de enero de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°005-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de 09 de enero de 2012, se Aprueban las Especificaciones Técnicas para los bienes allí descritos, considerados como ítems al interior de la Adquisición de las Unidades de Maquinaria Pesada por Reposición para la Entidad; aprobándose también el Expediente de Contratación para la Adquisición de las Unidades de Maquinaria Pesada por Reposición para la Entidad, por el valor referencial total de S/6,180,447.70 (Seis Millones Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 70/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas del 18%, a convocarse por Proceso Clásico de Selección de Licitación Pública.

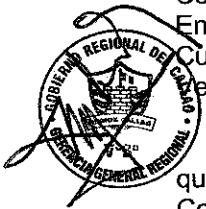
Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública, para la Adquisición de las Unidades de Maquinaria Pesada por Reposición para la Entidad.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública para la Adquisición de las Unidades de Maquinaria Pesada por Reposición para la Entidad, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Sr. José Luis López Yui	Presidente.
Sr. José Marcos Quispe Hernández	Miembro.
Ing. Wilver Valdivia Melo	Miembro.


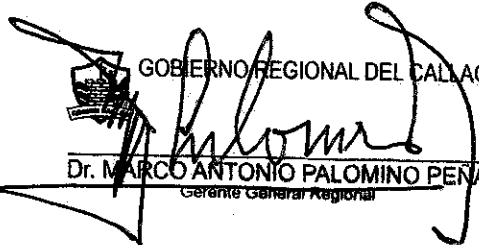
**MIEMBROS SUPLENTE:**

Sr. Juan Alejandro Villavicencio Aranzabal	Suplente.
Sr. Andrés Horna Varas	Suplente.
Sr. Jorge Aviles Astudillo	Suplente.

**Artículo Segundo.- El Comité Especial,** designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
 Gerente General Regional

